MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de abril del presente se conmemora el Centésimo Cuadragésimo Primer Aniversario de la Batalla de Chupaca, en la región Junín, acción valiente e histórico de la gloriosa Campaña de la Breña que encabezó el "Brujo de los Andes", el Gran Mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray durante la Guerra del Pacífico.

Que, la Batalla de Chupaca, ocurrida el 19 de abril de 1882, significó una derrota para los invasores chilenos en la Guerra del Pacífico y la residencia indómita de los patriotas de los Andes. Entonces, el bando peruano estuvo conformado por campesinos armados con hondas, hachas, piedras y herramientas de labranza, quienes entregaron sus vidas con el objetivo de salvar la dignidad nacional.

Que, en la Batalla de Chupaca, cientos de heroicos pobladores chupaquinos y de los pueblos aledaños, lucharon contra un enemigo superior en número y armas. El contingente de resistencia de Chupaca, rechazó el ultimátum del coronel chileno Estanislao del Canto, jefe de la Expedición del Centro, quien dijo: "Que, al término de la distancia entre 200 doncellas al cuartel general, caso contrario, la ciudad sería arrasada". La respuesta patriota fue contraria, encabezados por los héroes Manuel María Flores, Ceferino Aliaga, Jacinto Dorregaray, Teodoro Peñaloza, Valentina Melgar y con el apoyo de las comunidades hermanas de Sicaya, Ahuac, Huachac, Pilcomayo, Huamanccacca, Mito, Orcotuna y Sincos; la mañana del 19 de abril de 1882 enfrentaron con valentía al ejército chileno causándole bajas y debilitando gravemente al enemigo.

Que, esta gesta memorable de resistencia es paradigma de patriotismo, amor y lealtad a la tierra que nos vio nacer, proeza que significó la derrota y expulsión definitiva del ejército invasor del centro del país.

Que, por estas razones, Chupaca, a 8 kilómetros al oeste de la ciudad de Huancayo, en la región Junín, es considerada como "Ciudad Heroica" por la resistencia que tuvieron sus pobladores ante las fuerzas chilenas invasoras.

Que, siendo esta fecha trascendental para todos los peruanos y ciudadanos de la provincia de Chupaca, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los pobladores de Chupaca, pueblo hermoso, valiente e histórico.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Chupaca, región Junín, con motivo de conmemorarse, el 19 de abril, el Centésimo Cuadragésimo Primer Aniversario de la Batalla de Chupaca y hacer votos para que los ciudadanos de esta histórica tierra continúen por la senda del progreso y desarrollo.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Luis Alberto Bastidas Vásquez, alcalde de la provincia de Chupaca y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general.

Lima, abril de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia